

LUNES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 172

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2020-6445 *Información pública de la aprobación inicial del expediente de reestructuración y valoración del Departamento de la Policía Local.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en Sesión Ordinaria de 28 de agosto de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial el expediente de reestructuración y valoración del Departamento de la Policía Local de Santoña.

La aprobación inicial afecta a los tres siguientes acuerdos:

- Aprobación del expediente de reestructuración y valoración de la Policía Local en cuanto a los efectos económicos y retributivos correspondientes del personal que conlleva.
- Aprobación del expediente de reestructuración y valoración de la Policía Local en cuanto a la reorganización del número de efectivos de la plantilla de la Policía Local.
- La aprobación de la nueva reestructuración y plantilla de la Policía Local quedará condicionada a la aprobación definitiva de los Presupuestos del Ayuntamiento de Santoña de 2020.

Los citados acuerdos de aprobación inicial se someten al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Santoña, 31 de agosto de 2020.

El alcalde,
Sergio Abascal Azofra.

[2020/6445](#)